



Ra Ximhai

ISSN: 1665-0441

[raximhai@uaim.edu.mx](mailto:raximhai@uaim.edu.mx)

Universidad Autónoma Indígena de México

México

Gómez, Edith

Transitando de un paradigma de violencia al paradigma de la educación para la paz

Ra Ximhai, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre, 2012, pp. 211-222

Universidad Autónoma Indígena de México

El Fuerte, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46123843010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# TRANSITANDO DE UN PARADIGMA DE VIOLENCIA AL PARADIGMA DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

**Edith Gómez**

## **Resumen**

En este trabajo se plantea el contexto nacional y local de la violencia generada por el narcotráfico, así como los modelos de seguridad pública aplicados en Palermo, Italia y Medellín, Colombia, contextos que en su momento tenían todas las características de violencia que hoy México padece, pero que a partir de las implementaciones de dichos modelos, ambas ciudades se transformaron radicalmente.

**Palabras clave:** Paradigma, Violencia, Educación, Paz.

## **Abstract**

In this work we'll show the national context and the local violence created by the war against the drug trafficking, well as the models of public security applied in Palermo, Italy and Medellin, Colombia; context that in their moment have all the characteristics of violence as Mexico used to have, but at the time that those cities use these models, both of them changed radically.

**Key Words:** Paradigm, Violence, Education, Peace.

## **EL PARADIGMA DE LA VIOLENCIA**

México ha sufrido el impacto negativo del paradigma de la violencia, al combatir la violencia con más violencia, orquestada desde el propio Estado “para

inhibir” los delitos relacionados con la delincuencia organizada (narcotráfico principalmente), son de dominio común los efectos dantescos que en menor o mayor medida hemos presenciado o sufrido los mexicanos en algún momento de estos casi seis años de implementado dicho paradigma.

Es evidente que ese modelo ha quedado completamente obsoleto; la violencia se ha recrudecido, se ha multiplicado a escalas insospechadas, ha generado temor en el ciudadano común, en aquel que cumple las leyes, aquel que trabaja honestamente, ha permeado incluso en el pensar y actuar de los niños, quienes han cambiado los juegos tradicionales de “policías y ladrones” al de “sicarios buenos contra sicarios malos” olvidándose por completo de la figura que representa la legalidad, el orden y el respeto: La policía.

Ahora al ciudadano le resulta común la violencia, los actos ilegales de la delincuencia organizada y la fuerza pública, ya no se sabe de quién o de qué protegerse, evidencia de ello encontramos a diario en los diversos medios de comunicación local, estatal y nacional, infinidad de víctimas inocentes que han quedado en medio de batallas campales entre bandas rivales o entre la delincuencia organizada y la fuerza pública, y/o que ha padecido las estrategias fuera de todo marco legal, tales como: retenes, cateos, revisiones corporales, entre otros.

Los resultados del combate al crimen organizado han aumentado los actos de violencia, lejos de disminuir la violencia y los actos ilegales éstos se multiplican como la mitológica Hidra (mitología griega, monstruo de numerosas cabezas que al cortarle una cabeza, le salían dos) y se vuelven cada día más violentos, atentando la seguridad de todos los ciudadanos; para ilustrar lo dicho, sólo hace falta recordar que el Estado de Sinaloa ha estado sometido a enfrentamientos entre bandas contrarias de la delincuencia organizada y/o en enfrentamientos directos contra la fuerza pública. Como ejemplo, citaremos algunos hechos ocurridos recientemente donde militares y sicarios se enfrentaron a balazos por varias calles de la Ciudad de Guasave, generando pánico en la población que presenció el enfrentamiento<sup>1</sup>. De este encuentro no hubo resultados positivos para las instituciones responsables de la seguridad pública ya que no lograron detener a ninguno de los agresores, pero, desafortunadamente, perdieron la vida tres militares.

Posterior al enfrentamiento armado, se desató una serie de acontecimientos que revelaron la nula coordinación entre las corporaciones policiales y militares para combatir a la delincuencia organizada, ya que el comandante de la Tercera

<sup>1</sup> <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=752570> / [en línea] consultado el 30 de enero de 2012

Región Militar acusó a la Policía Municipal de omisión del ejercicio de su deber al no prestar auxilio a los militares, tal fue el caso que se atrevió a rebasar los límites de sus funciones e hizo un regaño público al presidente Municipal de Guasave<sup>2</sup>, no conforme con ello se llevaron en calidad de presentados (para investigarlos y deslindar responsabilidades) a la Cd. de Culiacán a 32 elementos de la policía Municipal, entre ellos a su Director<sup>3</sup>. Hechos como éstos abundan por todo el Estado, a inicios del mes de mayo del 2012 se presentaron nuevamente una serie de enfrentamientos entre delincuentes y el ejército, en esta ocasión en Estación Bamoa, Guasave, dejando como saldo 12 muertos tras dos horas y media de balacera<sup>4</sup>. Otro caso similar se presentó en la sierra de Choix dejando como saldo 20 personas muertas<sup>5</sup>; el recuento parece interminable.

En el contexto nacional, la comisión de delitos (de 2006 a 2010) registró un aumento en el país de un 16 % pasando de 1.5 a 1.8 millones en promedio, durante este periodo los delitos del fuero común representaron entre un 92% y un 93% del total de delitos cometidos en el país. En estos cinco años, los delitos del fuero común aumentaron un 16% y los del fuero federal un 20.6%. (Ver tabla 1)

**Tabla 1: Delitos denunciados en el país 2006-2011**

<b>Total de delitos denunciados en el país</b>						
<b>2006-2011<sup>1</sup></b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Fuero Común	1,471,101	1,587,030	1,627,371	1,665,791	1,705,882	1,278,598
Fuero Federal	109,629	137,289	136,091	130,946	132,227	100,592
<b>TOTAL DE DELITOS</b>	<b>1,580,730</b>	<b>1,724,319</b>	<b>1,763,462</b>	<b>1,796,737</b>	<b>1,838,109</b>	<b>1,379,190</b>

Fuente: Página oficial México Unido contra la delincuencia

<sup>2</sup> <http://www.riodece.com.mx/content/view/12417/40/> [en línea] consultado el 30 de enero de 2012.

<sup>3</sup> <http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=11744872&IdCat=6112> [en línea] consultado el 30 de enero de 2012.

<sup>4</sup> <http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloPrimera.asp?IdArt=12028546&IdCat=6087> [En línea] Consultado el 14 de mayo de 2012.

<sup>5</sup> <http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=12026540&IdCat=6112> [En línea] Consultado el 14 de mayo de 2012.

Por otro lado, la Novena Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México, realizada por Consulta Mitofsky (2011), reveló que el porcentaje de los delitos de robo, lesiones dolosas, homicidio doloso, secuestro y extorsión, considerados como delitos de alto impacto, aumentaron considerablemente en el periodo 2006-2011; Dicho aumento fue de cinco puntos porcentuales, quedando de la siguiente manera: en 2006 se registró un índice de 46.6%, para el 2010 el índice creció hasta el 51.3%, y para octubre del 2011 el registro fue de 52.3%. Estos porcentajes traducidos en números, nos dan las siguientes cifras: 736,685 en el año 2006; 942,833 en el año 2010 y de 720,727 en cifras reportadas al 20 de octubre de 2011. (Ver tabla 2)

**Tabla 2: Índice de delitos de alto impacto 2006-2001**

Delitos de Alto Impacto						
CONCEPTO	2006-2011 <sup>62</sup>					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011 <sup>4</sup>
Robo	545,251	610,730	656,877	680,566	738,138	567,113
Lesiones Dolosas	175,738	189,383	186,585	183,421	176,451	122,216
Homicidio Doloso	11,806	10,253	13,193	16,117	20,585	26,965
Secuestro	733	438	907	1,162	1,284	1,016
Extorsión	3,157	3,123	4,875	6,332	6,375	3,417
<b>Total de los delitos de alto impacto</b>	<b>736,685</b>	<b>813,927</b>	<b>862,437</b>	<b>887,598</b>	<b>942,833</b>	<b>720,727</b>
<b>Porcentaje de los delitos de alto impacto respecto al total de los delitos</b>	<b>46.6%</b>	<b>47.2%</b>	<b>48.9%</b>	<b>49.4%</b>	<b>51.3%</b>	<b>52.3%</b>
<b>TOTAL DE DELITOS</b>	<b>1,580,730</b>	<b>1,724,319</b>	<b>1,763,462</b>	<b>1,796,737</b>	<b>1,838,109</b>	<b>1,379,190</b>

Fuente: Novena Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México

Las cifras antes señaladas son la manifestación contundente del incremento de la violencia en todas sus formas a lo largo y ancho de todo el país; es incuestionable que todos los Estados de la república han sido seriamente afectados e impactados con la guerra declarada al crimen organizado.

Es evidente que México enfrenta una creciente violencia por la lucha que mantienen los cárteles de la droga entre sí y por la ofensiva que el Gobierno federal mantiene desde diciembre de 2006; el 6 de octubre del año en curso el Periódico Reforma publicó un artículo donde revela que la cifra de asesinatos relacionadas con la lucha del narcotráfico alcanzó los 10,022 durante los primeros ocho meses del 2011; además señala que los estados más afectados los encabezan Chihuahua y Nuevo León, con 1 567 y 1 418 asesinatos respectivamente, seguidos por Guerrero (1 348) y Sinaloa (1 080) (Univisión Noticias, 2011).

Como se observa en el párrafo anterior, Sinaloa se encuentra entre los Estados más afectados por la violencia, noticia que se corrobora en los datos estadísticos de la página oficial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, señalando que al 30 de noviembre del 2011 se tiene un registro de 1 767 homicidios dolosos y maneja una tendencia a la alza desde el 2005 al 2011, siendo hasta el momento el 2010 el año con mayor número de homicidios dolosos (2 251).

Por otro lado, se encuentran los datos estadísticos de la Presidencia de la República, en donde da a conocer la Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial en el periodo diciembre 2006 a diciembre 2010, reporta que en el estado de Sinaloa en dicho periodo se registraron 4117 ejecuciones, clasificadas de tal manera por la extrema violencia con la que fueron asesinados, señala que se presume que la víctima, victimario o ambos pertenecían a una organización delincuencial. En este mismo rubro, los municipios con mayor índice de ejecuciones fueron: Culiacán (1809); Mazatlán (450); Navolato (370); Ahome (252); Guasave (207). Hacemos la precisión de que sólo se contaron los fallecidos del mes de diciembre del 2006 hasta diciembre de 2010, sin poder precisar las muertes ocurridas en el año 2011. (Presidencia de la República, 2011).

Aunado a lo anterior, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa revela que los delitos de alto impacto se han incrementado considerablemente desde el año 2005 (1 262), siendo hasta el momento el año 2010 el punto más álgido con 3 177, el año 2011 cerró con 3001 delitos y al 25 de marzo del 2012 el registro es de 179 delitos de alto impacto en Sinaloa. (Procuraduría General

de Justicia del Estado de Sinaloa, 2012).

Es lamentable ver como, efectivamente, el paradigma de la violencia generó mucha más violencia de la que se pudo haber pensado en un inicio. Es evidente que en esta guerra todos han perdido; el ciudadano ha perdido la paz de transitar libremente por las calles por temor a un enfrentamiento armado entre el ejército y bandas criminales o entre bandas contrarias, disputándose el territorio; muchas madres han perdido a sus hijos en muertes violentas carentes de razón; los niños han perdido la tranquilidad que les daba jugar en espacios abiertos; los empresarios han perdido la seguridad por temor a los asaltos, secuestros y extorsiones; los gobiernos (federal y estatal) han perdido la simpatía y la confianza de los ciudadanos ante la creciente ola de violencia.

A lo largo de este escrito se ha relatado la realidad social de Sinaloa, como un entorno que ha afectado gravemente la cultura de la legalidad, empezando por la incapacidad institucional de contener la violencia generada principalmente por el crimen organizado, hasta la tolerancia de la sociedad que encontró en éste una “actividad económica” que momentáneamente ofreció una posibilidad de “mejorar” las condiciones económicas a la población joven y desempleada o subocupada que tiende a buscar medios de subsistencia a base de actividades ilícitas y/o delictivas; para comprobar esta afirmación basta echar un vistazo a los fenómenos sociales ocurridos durante los años de 1976, 1982, y 1995; años de grandes crisis económicas que registraron un incremento en los índices de delitos a nivel nacional.

Evidentemente, la falta de oportunidades es un factor determinante que debilita a los grupos sociales, situación ante la cual se da el contagio social, que genera violencias ante las necesidades cotidianas a las que se enfrentan las familias que no tienen acceso a una alimentación sana, vivienda digna, servicios médicos, educación, vestido y un sano espaciamiento. Todas estas carencias generan conflictos al interior de las familias; violencias productos del estrés, de la incapacidad de llevar a sus hogares lo indispensable para vivir, dichas violencias rebasan los límites de los hogares y se manifiestan en conductas antisociales ante una marcada desigualdad, es decir, se da una ruptura de las normas sociales (anomía), es pues, el fracaso del gobierno al no generar las condiciones de igualdad de oportunidades, que desactive la incursión de sus ciudadanos en actos ilícitos como medio para subsistir.

La magnitud de los delitos de alto impacto ha afectado el ánimo de los ciudadanos, quienes reconocen la necesidad de vivir en un Estado de pleno Derecho, en donde puedan tener oportunidades para desarrollarse como

individuos en beneficio de ellos mismos, de sus familias y de la sociedad; por ello se debe romper la desigualdad social, favorecer y dignificar a los sectores más humildes, llevar el desarrollo hasta ellos, construir espacios públicos, escuelas, bibliotecas, parques; dignificar a los sectores más desfavorecidos porque son quienes más necesitan de oportunidades de desarrollo integral, para desactivar con ello la seducción que representa la delincuencia organizada como medio de subsistencia.

## CASOS: PALERMO, ITALIA Y MEDELLÍN, COLOMBIA

¿Se puede combatir la violencia con actos de paz? La respuesta a esta pregunta la vemos contundente y categórica en dos ciudades que fueron golpeadas por el flagelo del narcotráfico y la violencia: Palermo, Italia y Medellín, Colombia. Sí, sí se puede combatir a la violencia con actos inteligentes que restituyan la paz, como lo hicieron en su momento en las ciudades de Palermo y Medellín.

Recordemos que ambas ciudades llegaron a ser las más violentas, las más corruptas debido al narcotráfico. La ciudad de Palermo llegó a registrar entre 150 a 300 crímenes al año<sup>6</sup>, todos vinculados con la mafia, durante la década de los ochentas; por otro lado la ciudad de Medellín alcanzó un índice de 381 homicidios por cada 100,000 habitantes en el año de 1991<sup>7</sup>. En ambas ciudades los niveles de corrupción e impunidad eran altos.

Es a partir de la implementación de nuevos modelos que estas dos ciudades logran salir del fango denso del fenómeno de violencia y corrupción que trae consigo el narcotráfico; en el caso particular de Palermo, implementaron lo que llamaron:

“Modelo Siciliano: “El carro Siciliano”, es descrito por Leoluca Orlando como un carro que tiene dos ruedas; una es la –legalidad-, que tiene a su cargo la ley, la justicia, la fiscalización. En tanto que la otra es la –cultura-, que se edifica en la escuela, en la iglesia, en los medios de información, en la sociedad civil” (Leoluca, 2003a: 152)

En dicho carro:

“ambas ruedas deben avanzar a la misma velocidad, porque si la rueda de la legalidad va más rápido que la de la cultura, el carro no avanza, en todo caso

---

<sup>6</sup> Cifra que descendió significativamente a 8 muertes al año después de la implementación del Modelo Siciliano (Leoluca, 2003).

<sup>7</sup> El índice de homicidios descendió a 26 por cada 100.000 habitantes

gira sobre su propio eje. Es decir, insistir sólo en la ley -en la policía- condena al carro a no avanzar, a girar sobre sí mismo. Entonces los ciudadanos pensarán que estaban mejor antes" (Leoluca, 2003b: 11)

"Como dijo una vez Paolo Borsellino, el valiente magistrado y viejo amigo mío que murió en aras de este nuevo Palermo, -la solución al problema de la Mafia es hacer que el Estado funcione-. En parte, esto se refiere a la justicia, al estado de derecho. También se trata de satisfacer las necesidades humanas en el ámbito cívico, desde la necesidad de empleo que no esté manchado por la colusión con alguna conspiración delictiva, hasta la necesidad de vivir en democracia en medio de una cultura de libertad" (Leoluca, 2003a:15); Es decir, implementar la cultura de la legalidad al mismo tiempo que el Estado combate las causas reales del narcotráfico, -la desigualdad social- a través de oportunidades reales de crecimiento y desarrollo para todos.

Por otro lado está el modelo colombiano impulsado por el ex alcalde de Medellín, Colombia, Sergio Fajardo, quien en conferencia en el Tecnológico de Monterrey llamó a dicho modelo: "Del miedo a la Esperanza".

El modelo que Sergio Fajardo aplicó, en esencia es similar al Carro Siciliano ya que de forma paralela atiende los efectos, y las causas del narcotráfico, es decir, implementó toda una estrategia para aplicar la ley a quien la violenta, atendió de forma inmediata el fenómeno de la violencia con la fuerza del Estado y al mismo tiempo "bombardeó" con oportunidades las zonas más marginadas, las más pobres y olvidadas históricamente.

Esta transformación se dio a partir de cuatro principios: Transformar la política; Construir confianza a través de transparencia en el manejo de los recursos; Construir ciudadanía con la construcción de espacios públicos de encuentro, teniendo como premisa "lo más bello para los más humildes" y calidad en la educación que empieza por la dignificación de los espacios para darle paso a una transformación social profunda.

La política de oportunidades la fundamentó en: Educación pública de calidad, cultura, proyectos urbanos integrales, espacios para el conocimiento tales como: escuelas dignas, parques acuáticos, parques-biblioteca equipados con lo mejor, dignificando espacios para que incidan en un cambio de conducta y se desarrolle el sentido de pertenencia (cuidar lo suyo). En cada uno de estos espacios instalaron Centros de Desarrollo Empresarial Zonal (CEDEZOS) para impulsar la creatividad empresarial de los ciudadanos, otorgando microcréditos para el desarrollo de la cultura emprendedora.

Con todas las acciones estratégicas descritas anteriormente es como

Medellín, Colombia, vivió la transformación “del miedo a la esperanza” basado en un paradigma de paz, cuyo combate fue contra la desigualdad social.

Sin privatizar lo público porque pertenece a todos.

### **Desinhibir las violencias a través de una política pública de oportunidades: dignificación y/o creación de espacios públicos de encuentro**

Desafortunadamente la desigualdad social y falta de oportunidades es un factor determinante que ha debilitado a los grupos sociales, situación ante la cual se da el contagio social, que genera violencias, es decir, se da una ruptura de las normas sociales (anomía), es por ello que el gobierno de los tres niveles debe atender como prioridad esta condición con el objetivo de desmotivar/desactivar la incursión de los ciudadanos en actos ilícitos.

Por lo antes dicho es importante analizar los contextos donde el narcotráfico se ha enraizado; en la mayoría de estos lugares el narcotráfico es visto como un mecanismo de solución a los problemas económicos de una porción de la población, por ello hay que desactivar este “mecanismo” llevando oportunidades de desarrollo a las zonas más vulnerables, tal como ya lo hizo Sergio Fajardo en Medellín, Colombia.

El modelo que plantea Sergio Fajardo ya fue probado y dio resultados positivos, Medellín era una ciudad que tenía más o menos las mismas condiciones que ahora tiene México y especialmente Sinaloa, mi estado. Es posible, claro, con voluntad, transformar el clima de violencia que hoy sufrimos, es posible ir del miedo a la esperanza, combatiendo la pobreza, creando infraestructura educativa y cultural-turística digna que detone las economías locales y a la par impulsar con mayor fuerza los programas de emprendimiento que México ya tiene.

Es importante también vencer al miedo a través de la construcción y/o reconstrucción de espacios públicos de encuentro ciudadano, para que el ciudadano sea quien se apropie de las calles y no los delincuentes. Somos más los que vivimos en el marco de la legalidad, por lo tanto, las políticas públicas deben de estar enfocadas en las mayorías, en atender las necesidades de la población que presenta una marcada desigualdad social.

## **Educación formal para la democratización de los derechos humanos en México**

Tal como sucede en otros estados, en Sinaloa se presentan vacíos en relación a una cultura de legalidad con arraigo, hay desconocimiento de los derechos humanos a pesar de los esfuerzos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y las Comisiones Estatales; prueba de ello son los resultados de la Consulta Mitofsky, realizada para la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sinaloa (CEDH), en donde revela que sólo el 49% de la población consultada manifestó conocer a la CNDH como una organización encargada de la defensa de los derechos Humanos.

Cuando en la Consulta se les preguntó por el medio de comunicación por cual habían escuchado algo relacionado con los derechos humanos, el 98% (de la población que dijo conocer a la CNDH) respondió que la televisión, y el 60% respondió que también en la radio. Esta consulta debe poner en alerta no sólo a la CEDH, también a quienes desean contribuir a la formación y educación ciudadana, ya que estos datos revelan un porcentaje bajo, en conocimiento de las instancias que protegen los derechos y la lejanía de los medios por el cual se enteraron de su existencia. (CEDH Sinaloa, 2011)

Debido al desconocimiento que la ciudadanía tiene de las leyes, sumado al bajo nivel cultural y económico los mismos ciudadanos han contribuido a generar la corrupción y/o han permitido la violación de sus derechos humanos.

Por lo antes dicho, se hace necesario democratizar los derechos humanos a través de la educación formal, es decir, implementar un curso sobre derechos humanos y sus garantías (las instancias responsables de protegerlos) en todas las instituciones educativas públicas y privadas para asegurar que cada ciudadano tenga un conocimiento pleno de sus derechos y de sus obligaciones.

Es básico para cualquier país construir una cultura cívica, ya que en torno a ésta se encuentra la participación activa y consciente de la población y por ende el establecimiento y/o la demanda de un estado de derecho pleno.

### **Inteligencia policial (investigación científica)**

Vivir en un estado de derecho pleno, es vivir en paz, es respetar las leyes tanto de gobernantes como gobernados, es justicia, es mantener la gobernabilidad ya que para eso fue creado el Estado, para dar orden y certeza jurídica a todos

sus ciudadanos, se debe de empezar a educar a los funcionarios para replicar dicha acción hacia la sociedad, e implantar la cultura de la legalidad, el orden en todos sus aspectos, y sobre todo brindar seguridad pública a sus ciudadanos y con ello iniciar la dinámica implementada en otros contextos mucho más adversos que el de Sinaloa, como lo fueron en su momento Palermo, Italia y Medellín, Colombia, que a partir de la cultura de la legalidad lograron emerger del fango denso de la violencia, la corrupción y el narcotráfico.

Recordemos que en ambos modelos se atendían las causas y los efectos de la violencia generada por el narcotráfico; pues bien, la parte de los efectos corresponde a la policía, pero a una policía capacitada en inteligencia policial, que atienda el fenómeno del narcotráfico pero con verdadera investigación científica, que brinde resultados contundentes sin necesidad de violentar los derechos de los ciudadanos que viven en el marco de la legalidad.

Es importante también regresar al enfoque de readaptación, o como lo llamó Sergio Fajardo: Reinscripción, es decir, atender de forma integral a la parte enferma de la sociedad (delincuentes) con atención psicológica, social, formación y desarrollo de capacidades, para brindar un panorama de oportunidades desde la legalidad y en medida de lo posible éste no vuelva a delinquir.

## CONCLUSIONES

A los grandes problemas sociales que México sufre hoy día, se les debe de atender a través del estudio de las realidades locales para poder entender las causas que están generando tantas violencias; una vez detectadas y entendidas éstas, implementar acciones concretas y contundentes para inhibir las violencias sociales.

Hoy por hoy sabemos que la desigualdad social es la principal causa que genera violencias, porque no retomar los modelos que ya han sido probados en otros contextos y no sólo pasar a la historia nacional, también a la internacional como un país que logró reducir al mínimo las muertes relacionadas con el narcotráfico y regresó la seguridad a sus ciudadanos.

Pasar a la historia como un pueblo que se transformó bombardeando las zonas más marginadas con infraestructura educativa, cultural, de recreación y de oportunidades para el desarrollo integral de los individuos.

Es posible transformar nuestra realidad...

*"La humanidad no puede liberarse de la violencia más que por medio de la no violencia." (Mahatma Gandhi).*

## BIBLIOGRAFÍA

Consulta Mitofsky, Comisión Estatal de Derechos Humanos Sinaloa [en línea]. México. Disponible en: [http://www.cedhsinaloa.org.mx/institucional/informes/2011/mitofsky\\_3.pdf](http://www.cedhsinaloa.org.mx/institucional/informes/2011/mitofsky_3.pdf) [Consultado el día 17 de diciembre de 2011]

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Transparencia Mexicana [En línea]. México. Disponible en: [http://www.transpareciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/1\\_InformeEjecutivoINCBG2010%209mayo2011.pdf](http://www.transpareciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/1_InformeEjecutivoINCBG2010%209mayo2011.pdf) [Consultado el 18 de marzo de 2012]

Página Oficial: México Unido Contra la Delincuencia; Novena encuesta nacional sobre percepción de inseguridad ciudadana. [En línea]. México, disponible en: <http://www.mucd.org.mx/novenaencuestapercepcionciudadana1.pdf> [Consultado el día 17 de diciembre de 2011]

Leoluca, Orlando. (2003a). Hacia una Cultura de la Legalidad. La experiencia Siciliana. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Leoluca, Orlando. (2003b). El Renacimiento de Sicilia... Una experiencia de éxito hacia la legalidad. Disponible en: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/69/LeolucaOrlandoElrenacimientodeSicilia.pdf> [Consultado el 20 de mayo de 2012].

(Footnotes)

1 Datos capturados hasta octubre de 2011.

2 Datos capturados hasta octubre de 2011.

### **Edith Gómez Valenzuela**

Edgova\_1 @hotmail.com

Maestría: Seguridad Pública y Participación Social; Licenciatura: Trabajo Social en Área Educativa; Colaboradora en: “Diagnóstico social, económico y cultural sobre la prevención de la violencia y la delincuencia” en los municipios de Salvador Alvarado, Guasave y El Fuerte. Sinaloa con el capítulo: Cultura de la legalidad; Instructora en la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste con el tema: Derechos Humanos.

Fecha de Recepción: 9/ 05/ 2012

Fecha de Aprobación: 13/ 07/ 2012